

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2022-0427

En atención a la solicitud que antecede, se **REQUIERE** al curador *adlitem*, **DIEGO ANDRES ZAMBRANO LUQUE**, para que proceda a aceptar el cargo para el cual fue designado, como quiera que es de obligatorio desempeño, para lo cual cuenta con el término de cinco (5) días, contados desde la entrega de la respectiva comunicación, de conformidad con el artículo 49 del Código General del Proceso.

Cumplido lo anterior y vencido el término otorgado regrese el expediente al despacho para continuar con el trámite que corresponda.

Cúmplase,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO JUEZ

LM